



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Bermeo

Calendario tributario 2022

La Concejala Delegada de Economía y Hacienda, mediante Decreto de Alcaldía número 1825 de fecha 6 de junio de 2022, aprueba la siguiente modificación en el calendario tributario de la tasa de Vado y Paso por acera.

Tributo	Periodo	15 días exposición al público	Inicio de pago	Fin de Pago
Vado / Paso por acera	Anual	Del 10 de noviembre al 24	25/11/2022	26/12/2022

En Bermeo, a 5 de julio de 2022.—La Concejala delegada de Economía y Hacienda, Maria Idoya Platas Arenaza